



CDA REVISTAR
DE LA PROVINCIA
901250368-5
Tel 3024624507 Fonseca
cdarevistar@gmail.com
Carr Nal Km 2 Sda
a Barrancas PD Portal 2

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba
2023-12-04
Dirección
CLL 10 # 9A-45 TO 2 OF 401
Correo Electrónico
NOTIFICACIONES@EDEMSA.COM.CO

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-12-04	Nombre o Razón social ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S A	Documento de Identidad CC. () NIT (X) No. 890906413
Dirección CLL 10 # 9A-45 TO 2 OF 401	Teléfono fijo o Número de Celular 3226380182	Ciudad BOGOTA D. C. Departamento BOGOTA D. C.
Correo Electrónico NOTIFICACIONES@EDEMSA.COM.CO		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TRH328	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clae BUSETA	Marca CHEVROLET	Línea NPR 729
Modelo 2011	No. de licencia de Tránsito 10000543433	Fecha de Matrícula 2010-07-01	Color BLANCO AZUL	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 9GCNPR71XBB002142
No. Motor 806285	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 4570	Kilometraje 233351	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 23	Blindaje Sí () NO (X)
Potencia (si aplica) 119	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-07	Conversión GNV Sí () NO () N/A (X)	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;
NTC618; NTC6282

Nota: Todo Valor Medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medicion de intensidad / inclinación de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultaneas (sí) (no)	
Bajas	Derecha (s)	Intensidad 21.6			2.5	klux	SI	
	Inclinación	1.18			0.5-3.5	%		
	Izquierda (s)	Intensidad 19.4			2.5	klux		SI
Alta(s)	Inclinación	0.97			0.5-3.5	%		
	Derecha (s)	Intensidad 27.8				klux		SI
Antiniebla(s) / Exploradoras	Izquierda(s)	Intensidad 25.3				klux		SI
	Derecha(s)	Intensidad				klux		
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 94.1			Maximo 225		Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	5687	6092	N	Eje 1	5781	5817	N	1.62	20% y 30%	30	%
Eje 2	5439	5513	N	Eje 2	5417	5405	N	0.40	20% y 30%	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 97.7			Minimo 50			Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
42.1	18	%	Sumatoria Izquierdo 4861	11605	N	Sumatoria Derecho 4758	11222	N

7. Desviación lateral

Eje 1	3.00	Eje 2	1.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/-. 10	Unidad	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de carbono (CO ₂)	Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%						%	
Crucero		%			%						%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)												
Temperatura de Prueba												
Condicionales Ambientales												
Humedad Relativa												

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
2.50 3760	m-1 (rpm)	2.60 3740	m-1 (rpm)	2.46 3710	m-1 (rpm)	2.41 3750	m-1 (rpm)	Resultado 2.49	5.00	m-1
Temperatura de operación del motor										
Temp Inicial 750	Temp Final 52.0	Unidad 55.0		Unidad *C		Unidad 32.0		*C 58.0	% 430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375,
NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B

Total 0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS

NTC E176 NTC 6218 NTC 6282 NTC 4901 NTC 4221 Y NTC E166 (según corresponda)

H. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10,14 mm 76 psi	13,47 mm 13,80 mm	76 psi 74 psi			13,91 mm 75 psi
		14,24 mm 14,41 mm	75 psi 75 psi			
DERECHA	10,90 mm 76 psi					75 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	Nº Consecutivo Runt: _____
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado: SI _____	NO _____

Nota: Causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos tipo Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadritriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISIÓN:

6562

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

DD 10,98MM-10,95MM DI 10,21MM-10,19MM TDI2 14,32MM-14,29MM TDE2 14,48MM-14,46MM TIE2 13,53MM-13,50MM TII2 13,88MM-13,86MM RE: 13,99MM-13,97MM LA BALIZA NO ES ESTROBOSCOPICA LARGO CAMION: 6,83M LARGO CINTA: 6,74M ALTO CINTA 0,52M PARTE TRASERA: CONTORNO COMPLETO

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

ALINEADOR AL PASO MARCA BEISSBARTH SERIAL BF0000716

FRENOMETRO MARCA BEISSBARTH SERIAL 0738000100113

DETECTOR HOLGURAS MARCA BEISSBARTH SERIAL 0001304

LUXOMETRO MARCA BOSCH SERIAL 760557931

CAPTADOR DE RPM MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065

SONOMETRO MARCA EXTECH SERIAL 3137136

SENSOR DE TEMPERATURA MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065

TERMOHIGROMETRO MARCA VIMAC SERIAL 20006

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

IVAN ALBERTO MACHUCA ROA

Ivan Machuca Roa

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe